

17/05/2017

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía como autor de homicidio en la cárcel de Valdivia

Un veredicto condenatorio dictó esta mañana el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre que ayer enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía como autor de un homicidio que ocurrió el sábado 4 de abril de 2015 en el interior de la cárcel de esta ciudad.



Durante el juicio, la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel López, acreditó que el acusado Víctor Antonio Carreño Marchant cometió este delito mientras se encontraba cumpliendo una condena en el módulo 53 del Complejo Penitenciario de esta ciudad, al igual que la víctima.

La fiscal del Ministerio Público precisó que el acusado apuñaló por la espalda a Bruno Luchiano Tognia Cantillano en el comedor de dicho módulo, utilizando un arma cortopunzante de fabricación artesanal.

Luego de la agresión, la víctima huyó del comedor hasta la reja del módulo, donde pidió auxilio a los gendarmes, para luego perder el conocimiento y fallecer minutos más tarde, cuando era atendido en el hospital del recinto penitenciario.

La Fiscalía solicitó en el juicio que Víctor Carreño sea condenado como autor de este homicidio a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio.

El tribunal comunicará el próximo lunes 22 de mayo, a las 13:00 horas, la sentencia con la pena que deberá cumplir el condenado.

Otro acusado por este hecho, en tanto, fue absuelto por el tribunal.